



COMISIÓN ACADÉMICA

Programa de Doctorado en Información y Comunicación

Facultad de Ciencias de la Documentación y de la Comunicación

MIEMBROS

Coordinadora: M^a. Victoria Carrillo Durán

Secretario: Julián Rodríguez Pardo

Vocales PRESENTES: Cristina Faba Pérez, M^a Rosario Fernández Falero, Margarita Pérez Pulido

Vocales AUSENTES: Agustín Vivas Moreno

ACTA REUNIÓN 01/17

Fecha. 12/01/2017

Orden del día.

1. Breve informe de la coordinadora sobre las gestiones realizadas por ella desde la última reunión.
2. Informe de los alumnos matriculados y su situación individual.
3. Asignación de tutores a los alumnos matriculados.
4. Plan de actuación de la comisión académica para informar a los alumnos sobre el programa y de las actividades a realizar por cada uno de ellos.
5. Presentación de la aplicación RAPI para la gestión del Programa.

Acuerdos tomados:

1. Excusa su asistencia por motivos laborales Agustín Vivas Moreno.
2. La coordinadora de la Comisión informa sobre las cuestiones administrativas que ha debido solventar desde la celebración de la reunión anterior:
 - a) Problemas derivados de los complementos de formación, dado que dichas asignaturas del 1º cuatrimestre ya se estaban impartiendo en el momento de la incorporación de los alumnos de este Doctorado.
 - b) Faltas y errores en la documentación presentada por los alumnos, que han debido ser subsanadas.
 - c) El número final de matriculados es de 14; el negociado de Tercer Ciclo abrirá un período extraordinario de matrícula a lo largo de los primeros meses de 2017.
 - d) La Escuela Oficial de Posgrado (EOP, en adelante) comunica que está trabajando en la creación de un Aula Virtual para cada Programa de Doctorado, que tendrá carácter general y será diferente a la aplicación RAPI.
3. La Coordinadora informa sobre los alumnos matriculados y sus situaciones particulares.
4. Se procede a la asignación de Tutores a los alumnos matriculados (ANEXO I).
5. Se aborda el plan de actuación de esta Comisión en torno a dos aspectos:
 - a) Herramientas para la información y difusión del Programa de Doctorado que se deben poner en marcha: Aula Virtual del Programa, Twitter, Facebook, página web de la Facultad y reunión informativa presencial con alumnos (que este curso se sustituirá por la información tutor-alumno), información general a los profesores del Programa sobre la marcha del mismo.
 - b) Plan de actividades formativas que cada alumno debe realizar: se procede a determinar cuáles de las actividades formativas señaladas en la Memoria del Programa habrán de ser realizadas por cada alumno, con vistas a la obtención de su Grado de Doctor. La realización de dichas actividades será comunicada por sus tutores (ANEXO II).
 - c) Se trata el tema de la organización de la actividad formativa SEMINARIO GENERAL, que los alumnos habrán de cursar y cuya organización corresponde a los Grupos de Investigación que conforman el Programa. De igual manera, se considera, con objeto de que el alumno cumpla con las horas de Seminario estipuladas, la posibilidad de que dichos seminarios

posean carácter minoritario, a través de videoconferencias con investigadores/profesores, entrevistas, etc.

6. Presentación de la aplicación Registro de Actividades y Plan de Investigación (RAPI) para la gestión del Programa.
7. Otros asuntos: la coordinadora comenta la solicitud de admisión enviada por un alumno de Chile, cuya titulación de origen es Informática. La Comisión descarta su admisión por no cumplir con la titulación exigida, pero valora la posibilidad de reunirse, a lo largo del curso, para reconsiderar los criterios generales de admisión.

En Badajoz, 12/01/2017

Julián Rodríguez Pardo

Secretario

ANEXO I
ASIGNACIÓN DE TUTORES

ALUMNO

TUTOR

José Severo Biscaia de Abreu Barbosa
Gloria Durán Pila
José da Graça Gomes Maia
Victor Manuel Guerrero Bote
Inmaculada Guisado Sánchez
José Hernández San Millán
Antonia Márquez Anguita
Guadalupe Meléndez González-Haba
Cristina Nuñez Manzano
Alejandro del Pino Tortonda
Fátima Redondo Moralo
Cristina Sanabria Lagar
María José Tena Mateos
Isabel Yuste Tosina

Antonio Muñoz Cañavate
Julián Rodríguez Pardo
María Victoria Carrillo Durán
Rosario Fernández Falero
Agustín Vivas Moreno
María Victoria Carrillo Durán
Julián Rodríguez Pardo
María Victoria Carrillo Durán
María Victoria Carrillo Durán
Agustín Vivas Moreno
Agustín Vivas Moreno
María Victoria Carrillo Durán
Antonio Muñoz Cañavate
María Victoria Carrillo Durán

ANEXO II
ACTIVIDADES FORMATIVAS A DESARROLLAR POR LOS ALUMNOS

<p>Alumnos de adaptación conforme a la legislación vigente, según normas estipuladas por el Vicerrector</p>	<p>Ninguna actividad formativa.</p> <p>Obligación de defender sus tesis doctorales antes de un año desde la fecha de matriculación.</p>
<p>Alumnos que han completado sus estudios de doctorado con la defensa de un trabajo de investigación para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados, conforme a la legislación vigente</p>	<p>Ninguna actividad formativa</p>
<p>Alumnos de nuevo ingreso</p>	<p>Los alumnos que hayan defendido el Trabajo Fin de Máster (TFM), en el contexto de un Master Universitario de Investigación, o de otro master en cuyo TFM se pueda asegurar el uso de bibliografía (TFM de carácter investigador, sobre todo) no tendrán que realizar la actividad sobre manejo de herramientas para la gestión bibliográfica.</p> <p>Los alumnos matriculados previamente en otros programas de doctorado, pero considerados de nuevo ingreso a efectos de éste, podrán solicitar la convalidación de aquéllas actividades formativas que consideren ya como realizadas, siempre y cuando sean acreditadas mediante los certificados/diplomas correspondientes, y se correspondan con las características de aquéllas que marca la Memoria de este Programa.</p>